

CAMPEONATO NACIONAL SUPER ENDURO NEKUL 2018

SAN FERNANDO

Región de O`higgins

Sabado 04 de Agosto 2018

"TERCERA FECHA SUPER ENDURO NEKUL"

Fecha: San Fernando 04 de Agosto de 2018
Organiza y Produce: E2 Producciones SpA.
Auspician: FORD - CURIFOR - YPF ELION MOTO - KENNY RACING - BETA CHILE - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES – ENVATEK – DUARTE ENDURO MOTOR – CASONA AREGGI – CTM BIKES – PF ALIMENTOS – PUOR PELLET
Lugar: MEDIA LUNA SAN FERNANDO
Coordenadas: 34°34´ 40.86"S – 70°59´ 06.35"O
Elevación: 338 m
Modalidad de Carrera: Súper Enduro
Inscripciones: Hasta el VIERNES 03 de AGOSTO a las 23:59 Hrs.
Acreditación: Domingo 04 de AGOSTO desde las 08:30 a 09:30 Hrs.

- Valor inscripción SUPER ENDURO Adultos \$ 38.000.-
- Valor inscripción SUPER ENDURO Infantiles \$ 18.000.-

-- NO SE REALIZARAN INSCRIPCIONES EL DIA DE LA CARRERA

- Las inscripciones son vía web en www.nekul.cl, son hasta las 23:59 horas del día VIERNES 03 de AGOSTO de 2018.

- Todo piloto al inscribirse deberá firmar una carta renuncia que debe descargar en www.nekul.cl

- Todo piloto es responsable por su moto, Team, familiares y acompañantes.
- Todo piloto participante tiene la obligación de leer el Reglamento Particular

AUTORIDADES DE LA PRUEBA

Director de la Prueba: José Emilio Saieh
Comisario Deportivo: Emilio Duarte
Juez Parque Cerrado: Marcelo Montenegro
Cronometraje: Paolo Cepeda (INCLUYE TRANSPONDER)
Ambulancia: Ambulancias del Maule
Marcaje Circuito: E2 Producciones SpA.
Producción del Evento: E2 Producciones SpA.
Locución: Cristian Leclerc

CIRCUITO SUPER ENDURO

Especialmente preparado de acuerdo a los estándares internacionales, los diseños y obstáculos artificiales son modificados en cada fecha conservando el grado de dificultad media.

El recorrido en competencia de la pista es de aproximado 70 - 80 segundos por cada vuelta.

PARTIDA

La partida es tipo Motocross, todos los competidores en la línea de partida según categoría. El procedimiento de partida es con motor encendido.

No podrán tener ayuda externa desde el momento que ingresen al partidador, el no respetar estas reglas se sancionarán con minutos de penalización hasta la eliminación.

¡IMPORTANTE!

- LA CARRERA SE REALIZA INDIFERENTE DE LA CONDICION CLIMATICA DEL DIA.

OBLIGATORIO

- TODAS LAS MOTOS DEBEN CONTAR COMO MINIMO CON CUBRE PIÑON, PROTECCION DE MANUBRIO Y EN SUS MANILLAS DE FRENO Y EMBRAGUE DEBE TENER LAS BOLAS.

ESTRICTAMENTE PROHIBIDO

- CIRCULAR EN MOTO FUERA DEL HORARIO DE CARRERA.
- CIRCULAR EN MOTO SIN CASCO.
- REALIZAR MANIOBRAS RIESGOSAS EN ZONA DE Paddock Y ESTACIONAMIENTOS.
- TODAS LAS MOTOS DEBEN INGRESAR A PARQUE CERRADO DENTRO DEL HORARIO ESTABLECIDO PARA CADA CATEGORIA, DE LO CONTRARIO NO PODRAN PARTICIPAR.
- LAS MOTOS QUE TERMINEN SU PARTICIPACION DEBEN SER GUARDADAS.

NOTA: El piloto es responsable de su moto y acompañantes en todo momento.

- RECONOCIMIENTO DE CIRCUITO

Reconocimiento del circuito será 3 vueltas antes del horario de Largada del primer grupo y será ordenado de acuerdo a las categorías, en este reconocimiento se medirá la mejor vuelta para el orden de largada.

CATEGORIAS

PRESTIGE
SUPER EXPERTO
EXPERTO
INTERMEDIO
MASTER MY 35
PROMOCIONALES
INFANTILES

Cronología

San Fernando

Sabado 04 de Agosto

08:30 – 09:30 Horas: Acreditación (Día único de Acreditación)
08:45 – 09:30 Horas: Entrada a Parque Cerrado
09:35 – 09:45 Horas: Reunión Pilotos
10:00 Horas: Largada para Clasificación de la Primera Categoría
13:30 – 14:00 Horas: Premiación

- El plazo para efectuar reclamos de esta Prueba es de 2 días una vez publicados los resultados extraoficiales, (martes siguiente a la carrera).
- Cualquier reclamo que se efectúe de manera irrespetuosa o de mala forma, sea esta hecha por el piloto o por sus acompañantes significará la eliminación del piloto.
- Toda duda o reclamo se debe de realizar por medio formal, a través del portal www.nekul.cl

REGLAMENTO PARTICULAR

La prueba está sujeta al Reglamento General y al presente Reglamento particular.

1) DISEÑO DE LA PRUEBA

- a) La organización, en conjunto con los comisarios, podrán hacer modificaciones al circuito, a los horarios y sus recorridos, según las condiciones climáticas y de seguridad del mismo.
- b) Estos cambios se anunciarán en una pizarra dispuesta en la entrada de la Zona de abastecimiento o en forma oral por alto parlante.

2) PARQUE CERRADO

- a) Todas las Motos deberán ingresar a Parque Cerrado y deberán hacerlo a las horas señaladas y permanecer allí hasta el llamado a la línea de partida. La moto que no ingrese no podrá participar, quien ingrese tarde, fuera de horario será penalizado con 5 Minutos en su tiempo final de la fecha.
- b) Deberán contar con su propio sistema de apoyo, no pudiendo apoyarlas en cercas, árboles u otras Motos.
- c) Deberán contar con sus numeraciones en la parte frontal y los laterales, estos deberán ser legibles a la distancia. Para la reserva del numero deben hacerlo directamente en

www.nekul.cl. Este número es válido para todo el campeonato y NO importa el color de fondo según categoría.

- d) No se permite reparaciones, carga de combustible u otras mantenciones mientras permanezcan dentro del recinto de Parque Cerrado.
- e) Solo se puede cargar combustible en la zona de abastecimiento habilitada como zona de abastecimiento y Team. El hacerlo en otro lugar significará la eliminación del piloto.
- f) No se puede cambiar de moto una vez ingresada a parque cerrado.

3) PARTIDA

- a) Será con motor encendido.

4) ABASTECIMIENTO

- En la Zona de Abastecimiento se podrán instalar las carpas de los Equipos y de los pilotos Particulares con una alfombra ecológica, para el trabajo con cualquier tipo de aceite o bencina.
- La carga de combustible se deberá efectuar con motor apagado, piloto abajo de la moto y con elementos que impidan el derrame de líquidos. El derramar combustible al suelo será penalizado por el comisario.
- Está prohibido beber alcohol y fumar, hasta 15 metros de la Zona de Abastecimiento.

5) MARCAJE

No se puede transitar por ningún motivo en sentido contrario del circuito, sanción eliminación del piloto.

6) RESCATE

Los pilotos accidentados serán trasladados por las ambulancias dispuestas por la organización hasta el centro asistencial urgencia más cercano al circuito. El traslado a otro centro asistencial será costo del piloto. Incluso la solicitud de Helicóptero en caso de peligro de muerte o accidente Grave.

La organización no rescatará motos averiadas.

7) ASPECTOS MEDIO AMBIENTALES; ACCIONES A SER TOMADAS POR LOS PARTICIPANTES-PILOTOS

Los contenedores de desechos provistos por la Organización deberán ser usados con estos fines.

Para el reabastecimiento o servicio de las motos deberán utilizar la alfombra ambiental y ser removidas por los participantes después del evento.*

Los pilotos deberán evitar ruidos de motores innecesarios, especialmente en la zona de Abastecimiento.

La organización Permitirá "asados" estos, deberán hacerse sobre parrillas tipo tambor o sobre una lata. Está prohibido hacer fuego directamente sobre el suelo.

Cualquier infracción de los participantes o de los pilotos (quienes son responsables de sus equipos) al código ambiental de la carrera; puede resultar en una penalización, suspensión de participación en el evento y además puede resultar en costos de reparación para los pilotos.

* Alfombra a colocar sobre el piso en sectores de Abastecimiento y reparaciones de motos, a fin de evitar el derrame de líquidos y materiales sobre el suelo. Se sugiere el uso adicional de una caja con arena o gravilla, a colocar bajo la moto al momento de la asistencia mecánica.

8) VARIOS

- a) No se autorizará el ingreso de motos que no participen en la competencia, excepto aquellas que colaboran en la organización.
- b) Las motos que hayan terminado su participación deberán ser guardadas, por ningún motivo podrán circular en el predio. El no respetar esta regla significará la eliminación del piloto.
- c) La zona de Abastecimiento es parte del circuito, por tanto, se aplican todas las normas de la prueba y especialmente las normas de seguridad.
- d) Los pilotos serán responsables por el comportamiento de sus acompañantes.

